Paso a paso para la formalización de emprendimientos

2022





Introducción

Primero que todo, se debe entender que formalizar es dar estructura legal o formal a algo. En el caso de formalizar un negocio, se trata de realizar los trámites para incorporarse en los registros oficiales que establece la Ley.

El estar formalizado, le permite a un emprendimiento:

- Separar el patrimonio del dueño o dueña, del patrimonio de la empresa.
- Tener más clientes y proveedores, ya que hay empresas que solo compran o venden cuando hay una boleta o factura como medio de verificación.
- Optar a préstamos y créditos de instituciones financieras.
- Tener acceso a seguridad social (AFP, salud, seguro de accidentes, etc.) para el dueño o dueña y los trabajadores/as.
- Ser beneficiario de programas de promoción y fomento, como fondos concursables del Estado.
- Evitar multas.

Una vez formalizado el emprendimiento, estará obligado a cumplir con la normativa laboral, sanitaria, municipal y tributaria.

Tipos de empresas

Antes de formalizar un emprendimiento, hay que tener claro el tipo de empresa que sequiere constituir y una decisión importante es si hacerlo como **PERSONA NATURAL** o como **PERSONA JURÍDICA**. La gran diferencia entre ambas es que, al decidirse por una persona jurídica, el RUT de la empresa es distinto a la de su o sus dueños/as.

- a) Persona natural: Si una empresa se constituye como Persona natural, significa que laempresa y la persona que es dueña, van a tener el mismo RUT. Por lo tanto, el dueño odueña va a ser responsable de las deudas y obligaciones que tenga la empresa y si esnecesario, va a tener que responder con su patrimonio personal. Al funcionar de esta manera, este tipo de empresas solo puede estar conformada por una persona.
- b) Persona jurídica: Constituir una Persona jurídica quiere decir que la empresa funciona como una persona ficticia que es distinta a sus dueños/as e incluso tiene su propio RUT. Esta es la opción más recomendable al momento de crear una empresa, ya que la única responsabilidad que asumen los dueños o dueñas de estas empresas se limita solamente a su aporte de capital, esto se llama "responsabilidad limitada". Una persona jurídica puede tener más de un dueño/a o socio/a, esto va a depender del tipo de empresa que se quiera constituir.

En la siguiente tabla se muestran los tipos de **empresas jurídicas** recomendados para constituir micro y pequeños emprendimientos:

Nombre de	Cantidad de	Representación	Cantidad de giros
empresa	personas		comerciales
Empresa Individual	Este tipo de empresasolo	La representación legal	Se puede desarrollar
de Responsabilidad	puede tener un/	está 100% a cargo de	solamente un giro
Limitada (EIRL)	adueño/a.	su dueño/a.	comercial.
Socieda de Responsabilidad Limitada (SRL)	Debe tener al menos 2 socios/as y máximo 50.	La representación legal recae en sus dueños/as quienes también pueden otorgar poder a un tercero.	Se puede desarrollar más de un giro comercial.
Sociedad por Acciones (SPA)	Puede tener desde 1 hasta 499 socios/as.	La representación legal recae en sus dueños/as quienes también pueden otorgar poder a un tercero.	Se puede desarrollar más de un giro comercial.

Proceso de formalización

Para formalizar una empresa, hay dos formas de hacerlo. Una es lamanera tradicional que es más demorosa y compleja y, por otra parte, hay una manera simplificada de hacerlo, através de internet y en tan solo unas horas. A continuación, están los pasos que toda empresa debe seguir para su constitución:



Si se escoge la manera tradicional, todos estos trámites se realizan uno a uno: se deben redactar los estatutos completos, llevarlos a la notaría, publicarlos en el Diario Oficial y luego inscribirse en el Registro de Comercio para poder obtener un RUT en la página del SII. Sin embargo, si se hace de manera simplificada, en el portal "Empresa en un día" (https://www.registrodeempresasysociedades.cl/) se ahorran todos los pasos anteriores y tan solo llenando el formulario de la página, la empresa quedará oficialmente constituida y con un RUT asignado. Los pasos para realizar la formalización de una manera rápida, sencilla y gratuita son los siguientes:



Importante: Los estatutos de una empresa siembre deben contener el nombre completo de su o sus dueños/as, nombre de la empresa, monto del capital inicial, actividad o actividades económicas que realizará la empresa, domicilio, plazo de duración.

Trámites del servicio de impuestos internos

Si bien al constituir una empresa a través de la plataforma "Empresa en un día" el RUT es generado inmediatamente, al hacerlo de la manera tradicional este trámite debe realizarse en la página del Servicio de Impuestos Internos, junto con el Inicio de Actividades.

Ambos trámites se hacen en http://www.sii.cl, en la parte "Servicios Online" y luego "RUT e Inicio de Actividades". Una vez ahí seleccionar "Inscripción y obtención de N° Rut" o "Inicio de actividades" según corresponda.

Permisos municipales y sanitarios

Para garantizar que el negocio tenga condiciones mínimas necesarias ambientales, sanitarias, estructurales en las que la actividad comercial funcione, se debe regular su cumplimiento a través de patentes o permisos que entrega la municipalidad correspondiente al domicilio de la empresa y, por otra parte, la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud.

Entre los más comunes se pueden destacar los certificados de: zonificación (uso de suelo y plan regulador); informaciones previas (idoneidad del lugar); patente de MEF (microempresa familiar); patente de alcoholes; patente profesional y patente industrial.

Por otra parte, tal como se indicó, la SEREMI de salud entrega una autorización sanitaria mediante un informe que avale las condiciones para producir, elaborar, preservar, envasar, almacenar o distribuir alimentos o aditivos de manera adecuada.

Proyecto Comunidad RED Emprendedores con Discapacidad
Financiado por el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos de SENADIS
Desarrollado por Fundación Vida Independiente Chile.
Colabora Cooperativa CooCrear

Diseño Patricio Roco - Productora Santo y Seña







